



BAREMO QUE REGULA LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN

SITUACIÓN LABORAL DE PADRES O TUTORES

1. Por cada uno que desarrolle actividad laboral o formativa	4 puntos
2. Familiares monoparentales trabajando	8 puntos
3. Discapacidad de uno de los padres o tutores que justifique la necesidad de asistencia del niño a la Escuela Infantil	4 puntos
4. Madres en excedencia que se incorporen hasta final de año.	4 puntos.
5. Progenitor que por motivos de trabajo vive fuera de la localidad (presentando justificante q lo acredite)	1 punto

SITUACIÓN FAMILIAR

1. Tener hermanos en el centro que continúen el próximo curso	3 puntos
2. Situación de familia numerosa : - Categoría General : - Categoría Especial :	2 puntos 3 puntos
3. Por cada miembro de la familia con discapacidad reconocida (+ 33 %)	1 punto
4. Niños nacidos en parto múltiple o solicitud para dos hermanos	3 puntos
5. Niños de trabajadores del S.M. Escuelas Infantiles	2 puntos

OTRAS PUNTUACIONES

1. Proximidad a la Escuela Infantil, del domicilio o lugar de trabajo de padres o tutores : <ul style="list-style-type: none">• Domicilio del alumno o lugar de trabajo o formación de alguno de los padres o tutores en el área de influencia de la Escuela Infantil solicitada (según plano)• Cuando el lugar de trabajo o formación se encuentre en zonas limítrofes al área de influencia del centro educativo (Puede ser acumulativo)	2 puntos 1 punto
2. Renta anual de la unidad familiar : <ul style="list-style-type: none">• Igual o inferior al salario mínimo interprofesional• Superior al salario mínimo interprofesional	1 punto 0 puntos
3. Justificar la necesidad de utilizar el servicio de comedor, (Se justificará mediante una declaración jurada)	1 punto

NOTA ACLARATORIA

- Si sólo se solicita un centro según preferencia, se entenderá (si hay exceso de solicitudes con la misma puntuación) que se queda en lista de espera de ese centro, y no optará a otro centro aunque obtenga más puntos.

- A los casos derivados desde Servicios Sociales o el CDIAT (Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana) se les asignará una plaza directamente teniendo en cuenta el informe remitido por el servicio correspondiente.